UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

Al responder cite este número
UBPD-3-2023-019727

MEMORANDO

Bogotá - D.C., 28 de diciembre de 2023.

PARA: PAOLA XIMENA MARTINEZ BALLEN
Subdirectora de Gestión Humana

DE: ANA CATALINA VILLA DOUTRELIGNE
Secretaria General

ASUNTO: Respuesta a memorando No. UBPD-3-2023-019701, sobre constitución de reserva presupuestal del contrato No.413 del 2023. - INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDADINDUSTRIAL INCOLDEXT SAS

Cordial saludo,

De manera atenta y de conformidad con el memorando No. **UBPD-3-2023-019701** del 28 de diciembre de 2023, mediante el cual se solicitó dar trámite a la constitución de la reserva presupuestal del Contrato No.413 de 2023 suscrito con INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDADINDUSTRIAL INCOLDEXT SAS, y una vez recibido el concepto favorable por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera para la constitución de la reserva presupuestal mediante memorando **UBPD-3-2023-019726** del 28 de diciembre de 2023, en el cual se determina que la justificación aportada por la supervisión cumple con las condiciones requeridas para emitir el concepto de viabilidad de constitución de reserva presupuestal del contrato ya mencionado, de conformidad con la normatividad vigente establecida por el Ministerio de Hacienda, como ordenadora del gasto, me permito dar aprobación de la reserva presupuestal del contrato No.413 de 2023 suscrito con INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDADINDUSTRIAL INCOLDEXT SAS, por valor de $37.987.234,58, así como dar traslado a la Oficina Asesora Jurídica para lo correspondiente a la modificación contractual.

Atentamente,

ANA CATALINA VILLA DOUTRELIGNE

UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

Al responder cite este número
UBPD-3-2023-019727

Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL

Con copia: PAOLA YISED ROJAS PERILLA / SGH; RUBIANO BERMUDEZ VILLADA / GITGFC; ERIK ALEJANDRO HERRERA YEPES / OAJ; MABEL CRISTINA MELO MORENO / SAF
Anexos: Lo enunciado
Proyectó: ANA CATALINA VILLA DOUTRELIGNE / SG

Revisó: ANA CATALINA VILLA DOUTRELIGNE / SG